



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Nº: AM-001-04-C1950-L1-2018

DOCUMENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO	
Expediente: AM-001/2015 (LOTE 1)	Objeto: ACUERDO MARCO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA (3 LOTES)
CONSEJERÍA /ORGANISMO	POR LA ADMINISTRACIÓN
Consejería de Políticas Sociales y Familia Calle O'Donnell, 50 N.I.F.: S-7800001-E	D. Manuel Galán Rivas, Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno nº 128/2016, de 22 de noviembre (B.O.C.M. nº 281, de 23 de noviembre), actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid por las competencias delegadas según Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Familia número 1355/2015, de 9 de julio (B.O.C.M. nº 167, de 16 de julio), en el ejercicio de las atribuciones que el nombramiento y la delegación le confieren.
ADJUDICATARIO	
Entidad: FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (FEMMADRID) N.I.F.: G82400284 Representante: Dª María del Carmen Valls Capell D.N.I.: 51886123D BASTANTEO: Escritura número mil quinientos cinco, de adaptación de Estatutos Sociales, otorgada el 5 de mayo de 2005, ante D. José Luis Martínez Gil, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Escritura número mil ochocientos cinco, de cumplimiento de Acuerdos Sociales (otorgamiento de poderes), otorgada en Barcelona el 28 de febrero de 2007, ante D. Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña y Escritura número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de Acta Complementaria, otorgada en Barcelona el 4 de julio de 2007, ante D. Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre colegio de Cataluña.	Domicilio: C/ Ponzano, 53 Población: 28003 Madrid Teléfono: 913993245 Fax: 914514079 Dirección de correo electrónico: info@femmadrid.org
CENTRO	
Denominación: FUNDACIÓN MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CENTRO DE REHABILITACIÓN Nº registro centros: C1950 Domicilio: C/ Ponzano nº 53, 28003-Madrid	

Dª María del Carmen Valls Capell, en nombre y representación de la Entidad FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, (FEMMADRID), se compromete a llevar a cabo la ejecución del presente contrato, con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del acuerdo marco del que deriva la presente adjudicación. Se adjudica el número de plazas que a continuación se detallan, con un plazo de ejecución de 247 días, iniciándose la misma el 1 de enero de 2018 y finalizando el 31 de diciembre de 2018.

Plazas	Descripción	Precio unitario	Plazo ejecución (días)	Base Imponible	IVA 4%	Total
30	LOTE 1: Plazas en Centros de Atención Diurna a personas con discapacidad física	65,71 €	247	486.911,10 €	EXENTO	486.911,10 €
Importe total:						486.911,10 €
La contratación del gasto se ha aprobado con cargo al ejercicio de 2018, C. Funcional 231F, C. Económica 25401						
[x] Fiscalizado el 20/11/2017 [x] Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/11/2017						

Madrid, a 13 de Diciembre de 2017	EL CONTRATISTA FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Avda. de Asturias, 53 - 28029 Madrid CIF: G-82400284 Tel: 91 399 32 45 Fdo.: María del Carmen Valls Capell
POR LA ADMINISTRACIÓN: EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA (P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio, BOCM de 16/07/2015) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO Firmado digitalmente por MANUEL GALÁN RIVAS Organización: COMUNIDAD DE MADRID Huella dig.: c5e9c9e1d4fb1d6ead368e26bdd20e412ed228c5	
ÓRGANO GESTOR: Órgano de Contratación: Consejería de Políticas Sociales y Familia, código DIR: A13002916 UNIDAD TRAMITADORA: Centro Directivo Promotor del Contrato: D.G. de Atención a Personas con Discapacidad, código DIR: A13013793 ÓRGANO CONTABLE: Intervención Delegada en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, código DIR: A13005021	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259221716077167649859



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Nº: AM-001-04-C1950-L1-2018

En Madrid, a 4 de enero de 2018

De una parte, D. Manuel Galán Rivas, Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno nº 128/2016, de 22 de noviembre (B.O.C.M. nº 281, de 23 de noviembre), actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid por las competencias delegadas según Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Familia número 1355/2015, de 9 de julio (B.O.C.M. nº 167, de 16 de julio), en el ejercicio de las atribuciones que el nombramiento y la delegación le confieren.

De otra parte, D^a María del Carmen Valls Capell, con D.N.I. nº 51.886.123-D, en nombre y representación de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, (C.I.F.: G-82400284), y domicilio en calle Ponzano, 53, 28003 Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la Escritura número mil quinientos cinco, de adaptación de Estatutos Sociales, otorgada el 5 de mayo de 2005, ante D. José Luis Martínez Gil, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Escritura número mil ochocientos cinco, de cumplimiento de Acuerdos Sociales (otorgamiento de poderes), otorgada en Barcelona el 28 de febrero de 2007, ante D. Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña y Escritura número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de Acta Complementaria, otorgada en Barcelona el 4 de julio de 2007, ante D. Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre colegio de Cataluña.

Habiéndose producido error material en el apartado denominado CENTRO del documento de formalización del contrato derivado del ACUERDO MARCO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA (3 LOTES) y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificarlo de la siguiente forma:

Donde dice:

Denominación: FUNDACIÓN MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, CENTRO DE REHABILITACIÓN

Nº Registro: C1950

Domicilio: C/Ponzano nº 53, 28003-Madrid

Debe decir:

Denominación.- CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA FEMM

Nº Registro: C6642

Domicilio: Avda de Asturias, nº 35, 28029-Madrid

Para la debida constancia de las correcciones, se firma esta adenda, en dos ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA
(P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio,
BOCM de 16/07/2015)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por MANUEL GALÁN RIVAS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: cc155afcl1b6f86f0cafb4f15a696366a558910

EL CONTRATISTA
FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA
LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE



Fdo.: María del Carmen Valls Capell

